ANALISIS DEL SECTOR PARA CONTRATAR

Mediante este, se documenta el ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015. Que establece que le corresponde a la entidad el deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis riesgo. La Institución debe dejar constancia de análisis en los Documentos del Proceso.

En atención a ello procedemos a continuación a analizar tres áreas fundamentales a saber:

a) Análisis del mercado; b) Análisis de la demanda; c) Análisis de la oferta.

A. ANALISIS DEL MERCADO:

1. Aspectos generales del mercado:

El mercado colombiano cuenta con una oferta amplia de PRESTACION DE SERVICIOS para empresas públicas y privadas, sin estar sujeta su contratación a requisitos particulares de índole legal. La Institución, teniendo en cuenta los procesos de contratación asociados a esta compra establecido en el Portal de Colombia Compra Eficiente, y a la necesidad existente en la institución de suministros materiales para el desarrollo del programa Iwoka en el marco del convenio de cooperación en beneficio conjunto entre Fundación Iwoka Colombia y la Institución Educativa Ciudadela Cuba considera que lo más viable para cumplir la obligación es celebrar este contrato.

ANALISIS DEL SECTOR PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO O SERVICIO INSTITUCIONAL

2. Precios de mercado.

Para la determinación del valor se tiene en cuenta la celebración de contratos similares que se han realizado en los últimos años los cuales sirven como base para determinar el precio actual de los servicios requeridos, así mismo, la experiencia del proveedor y la prontitud con la que puede responder al requerimiento.

Por lo anterior, la institución educativa teniendo en cuenta la calidad del servicio, el soporte brindado, la oportuna respuesta, la asesoría, el tiempo de ejecución y la experiencia en contratos con otras instituciones educativas, se realiza el respectivo análisis del proveedor que oferta y procede a informar los requisitos para la realización del contrato los cuales son cumplidos a cabalidad.

B. ANALISIS DE LA DEMANDA:

1. Adquisiciones previas de la institución:

Para efectos de determinar el análisis de la demanda, se tiene en cuenta los contratos realizados por la institución, en vigencias anteriores con el mismo objeto contractual al que se pretende contratar, en donde se obtiene precios de referencia sobre la contratación para compra de suministros o prestación de servicios.

C. ANALISIS DE LA OFERTA

1. Identificación de Proveedores del Sector:

D. CONCLUSIONES VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

1. Proyección cantidades mínimas.

En atención a lo anteriormente descrito y teniendo en cuenta que la firma cotizante es un proveedor de reconocida trayectoria y cuenta con la experiencia requerida para garantizar la calidad del material, se considera viable proceder con la contratación.

ANALISIS DEL SECTOR PARA CONTRATAR

E. ANALISIS FINANCIERO

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Institución debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes. (Si es del caso)

Sí en el proceso de contratación no es obligatorio que los oferentes cuenten con RUP, la institución de forma autónoma, definirá los requisitos habilitantes.

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA

CONTRATACIÓN DIRECTA

De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, el Articulo 2 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y Decreto 1075 de 2015, se realizan los presentes estudios previos, así:

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La institución Educativa tiene como misión la prestación del servicio educativo desde el grado de preescolar hasta el grado 11 de la media, para ello requiere incurrir en gastos de funcionamiento, los cuales se administran por el Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo al Decreto compilatorio para el sector educación 1075 de 2015.

Desde el año 2020, la Institución Educativa Ciudadela Cuba ha sido focalizada con el proyecto de la Fundación Iwoka, el cual a través del modelo de formación de formadores (apadrinamiento de jóvenes a niños) y las metodologías de formación en proyecto de vida, liderazgo y emprendimiento social, ha contribuido al mejoramiento de la convivencia escolar y la prevención de la deserción en más de 149 jóvenes y 473 niños.
Actualmente, la institución cuenta con un grupo de docentes capacitado para implementar directamente el modelo y las metodologías de jóvenes y niños, de 1°,2° y 9° grado. Para ello requieren los materiales pedagógicos con los que jóvenes y niños trabajan en el desarrollo de las temáticas y actividades propias de la metodología Iwoka, los cuales se detallan a continuación:

- Cuadernillo de trabajo para los jóvenes de 1°, en la que desarrollaran las actividades propias de la metodología de Iwoka enfocadas en matemáticas y virtudes.
- Cuadernillo de trabajo para los niños de 2°, en la que desarrollaran las actividades propias de la metodología de Iwoka enfocadas al fortalecimiento en lenguaje y virtudes según la metodología Iwoka
- Cuadernillo de trabajo para los jóvenes de 9° para su formación en proyecto de vida según la metodología Iwoka

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

ADQUIRIR MATERIALES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA IWOKA EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN EN BENEFICIO CONJUNTO ENTRE FUNDACIÓN IWOKA COLOMBIA Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA CUBA:

Producto	Descripción	$ Unitario	Cantidad	$ Total
Cartilla 1°	Cuadernillo de trabajo para los niños de 1° para su formación en matemáticas y virtudes, según la metodología de Iwoka.	13.750	60	825.000
Cartilla 2°	Cuadernillo de trabajo para los niños de 2° para su formación en lenguaje y virtudes, según la metodología de Iwoka con componedor de apadrinamiento para el fortalecimiento del lenguaje.	31.210	60	1.872.600
Cartilla 9°	Cuadernillo de trabajo para los jóvenes de 9° para su formación en proyecto de vida según la metodología de Iwoka	9.000	57	513.000
	Total			**3.210.600**

Perfil requerido: Persona natural o jurídica que dentro de sus actividades económicas cuente con el suministro de los servicios o bienes relacionados con el objeto a contratar.

Alcances:
En desarrollo del objeto contractual, el contratista realizará las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Entregar cartilla 1°, cartilla 9° y Kits pedagógicos.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas
4. Responder en el plazo que la Institución establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
5. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

Plazo del contrato: 3 días
Valor y Forma: TRES MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($3.210.600) La Institución Educativa Ciudadela Cuba se compromete a cancelar el valor del presente contrato mediante un único pago previo al recibido a satisfacción por parte del supervisor.
Clase de Contrato: SUMINISTROS

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección, contratación directa, se fundamenta en la Ley 80 de 1993, el Articulo 2 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, Decreto 4791 de 2008 y 4807 de 2011. Decreto 1075 de 2015.

4. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES Y EXIGENCIA DE GARANTÍAS

Los riesgos previsibles y su tipificación se asocian al cumplimiento del contrato, para lo cual se hace necesario que el contratista garantice a la Institución el cumplimiento de las obligaciones que surjan del contrato y su liquidación.

Para dar cumplimiento total al objeto de la presente contratación, el ordenador del gasto de la institución asignará un supervisor con el fin de vigilar y asegurar que el objeto contractual se cumpla a entera satisfacción, previniendo la ocurrencia y materialización de riesgos a la institución, así mismo el contratista deberá entregar informes y/o factura que evidencien la entrega de los bienes o las actividades relacionadas en los alcances planteados en el presente estudio previo.

5. DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTAR A LA PROPUESTA

- Formato Único de Hoja de vida DAFP (debidamente diligenciada)
- Soportes de la hoja de vida (Constancias Académicas, Certificados de Experiencia Laboral)
- Copia de la cédula de ciudadanía del contratista (persona natural) o del representante legal (persona jurídica).
- Copia de la Libreta Militar (contratista hombre, persona natural menor de 50 años), NO APLICA para persona natural que pertenezca a una comunidad indígena (certificación en este caso)
- Copia de la Tarjeta Profesional (los reglamentados)
- Copia del Formulario de Registro Único Tributario RUT que especifique el tipo de régimen (Persona Natural o Jurídica)
- Certificado de antecedentes Fiscales CGR, Persona Natural, persona jurídica y representante legal.
- Certificado de antecedentes disciplinarios PGN, Persona Natural, Persona jurídica y representante.
- Persona natural: Certificación de afiliación en la que se demuestre que está activo en el sistema de seguridad social (salud y pensión) o recibo de pago donde se evidencie el mes, la EPS y el fondo de pensiones al que pertenece.

6. SUPERVISIÓN Y CONTROL DE EJECUCION DEL CONTRATO:

La supervisión y control de ejecución del contrato, será ejercida por LUIS YECID MOSQUERA RIVAS, Docente de la Institución Educativa.

Funcionario que solicita	**Firma**

Atentamente,

Mag. LUIS ALBERTO ARTEAGA CASAS

INSTITUCION EDUCATIVA CIUDADELA CUBA

Nit: 816006215-4 - PEREIRA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Vigencia: 2026 **Nro: 51**

Fecha:	04/08/2026	**Total Solicitado:**	3,210,600.00

EL SUSCRITO JEFE DE PRESUPUESTO HACE CONSTAR QUE EXISTE APROPIACION PRESUPUESTAL PARA ATENDER EL PRESENTE COMPROMISO

Rubro	Descipcion Rubro	Fuente	Vlr. Disponible	Vlr. Solicitado	Saldo Final
2.1.2.02.01.01	Materiales y Suministros	SGP	14,650,000.00	3,210,600.00	11,439,400.00
			TOTAL SOLICITADO :	3,210,600.00	

VALOR EN LETRAS

SON TRES MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS PESOS

DESCRIPCION:

ADQUIRIR MATERIALES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA IWOKA EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN EN BENEFICIO CONJUNTO ENTRE FUNDACIÓN IWOKA COLOMBIA Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA CUBA.



Rector(a)

Mónika López

Tesorera

Vo Bo Contabilidad: